



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL,

04 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.353-1

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos Y Anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada **“REPOSICION PARCIAL TALLERES MUNICIPALES “**
- 2).- El Contrato Ad – Referéndum de fecha 21 de Noviembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de parral y el Contratista ”.-
- 3).- El Decreto Nº 718 de fecha 29 de Noviembre de 2011 que aprueba el contrato ad- referéndum ya antes mencionado
- 4).- La Modificación de Contrato, de fecha 07 de Septiembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad y el Contratista
- 5).- El Decreto Nº 1170 del 27 de Febrero de 2012 que aprueba la Modificación de Contrato.
- 6).- El Decreto Nº 1331 de fecha 27 de Septiembre de 2012 , que aprueba la modificación de contrató
- 7).- El Acta de Recepción Provisoria de Fecha 15 de enero de 2013
- 8).- El decreto Nº 32 de fecha 16 de enero de 2013, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria
- 9).- El Decreto Nº 1427 de fecha 18 de marzo del 2014 que designa comisión de recepción de definitiva
- 10).- El Acta de Recepción Provisoria de Fecha 10 de febrero de 2015
- 11).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012 que delega en el cargo del administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa “documentación interna del Municipio , entre ellos los Decretos Exentos .-
- 11).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 12).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1º **APRUEBESE**, a contar del 10 de Febrero del 2015, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto de "REPOSICION PARCIAL TALLERES MUNICIPALES".

3º **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía, la cual cauciona la buena ejecución de obra

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNADEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VVR/ewy
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.

MUNIC.

MUNIC.